

LA ORGANIZACIÓN

DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO: 1869-1871

Eduardo Higuera Castañeda*

Universidad de Castilla – La Mancha

Los manifiestos de octubre de 1871

Los días 15 y 17 de octubre de 1871, aparecieron en *La Iberia* y *El Imparcial* dos manifiestos enfrentados. Ambos apelaban «al partido progresista-democrático y a la Nación» y, según el juicio de Antonio Pírala, eran «casi idénticos en el fondo»¹. Sin embargo la publicación de estos documentos selló de forma irrevocable la fragmentación del progresismo en sus ramas conservadora (Sagasta) y radical (Ruiz Zorrilla). Las aparentes similitudes entre los manifiestos revelan una pugna entre las dos fracciones, concentrada en una serie de campos conceptuales. Cada uno de ellos ofrecía una interpretación completamente diferente de lo que significaba la denominación progresista-democrático, bajo la que ambos grupos se identificaban y pretendían utilizar de forma privativa y excluyente.

De este modo, el manifiesto de *La Iberia* proclamaba que el partido progresista «desde 1812 [podía] apellidarse democrático con la propia razón y con el mismo orgullo con que se le llama al presente», y se insistía en la independencia de la agrupación. El de *El Imparcial* declaraba que Revolución había «transformado también radicalmente la organización de los partidos militantes», pues de hecho desde septiembre de 1868 «no

* Esta comunicación se ha realizado en el marco del programa FPU del MEC (Ref. AP2009-2610), y del proyecto financiado por el MCINN: *El republicanismo radical: anclajes sociológicos y significaciones populistas*, 1854-1895. (Ref. HAR2010-16962).

¹ PIRALA, A.: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1875-1879. V. III. p. 460. Dicho juicio tiene continuidad en ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Tomo I, p. 283.

hubo en España verdaderos partidos». Realizada la empresa común de hacer la Constitución y la monarquía democrática, las diversas fuerzas monárquico-democráticas debían redistribuirse en dos agrupaciones, para ser los dos polos (conservador y reformista) de un sistema bipartidista. Uno de esos polos, el «gran partido progresista democrático» ya estaba formado «aún antes de completarse la obra constituyente».

Se ha interpretado la fragmentación del progresismo como el resultado de una disputa entre Ruiz Zorrilla y Sagasta por prevalecer en la jefatura del partido y en el Gobierno, tras la muerte de Prim². El propósito de esta comunicación consiste en matizar dicha interpretación, y analizar el surgimiento de discrepancias entre las distintas fracciones progresistas a través de su cristalización en una serie de conceptos, que expresaban proyectos políticos difícilmente conciliables.

Los sucesivos nacimientos del partido radical

Durante el período de las Cortes Constituyentes, se resume bajo la denominación “monárquico-democrático” una compleja redistribución de fracciones políticas, con frecuencia solapadas y en ocasiones enfrentadas. En el mismo periodo en que los federales y los católico-monárquicos reorganizaban sus partidos³, se observa una llamativa diversidad de orientaciones políticas divergentes en muchos puntos dentro del campo ministerial.

² Entre otras obras, y al margen de las más tempranas que ya introducían esta interpretación: Vid. OLLERO VALLÉS, J. L.: «Tan cerca, tan lejos: Sagasta y los progresistas frente al republicanismo en el Sexenio Democrático», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 18, 2006. p. 107. MILÁN GARCÍA, J.: «Sagasta. Teoría y práctica del posibilismo liberal»; Cuadernos de Historia Contemporánea, 1999, núm. 21, pp. 200 y 204. CANAL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M. (Coord.): *Liberales, agitadores y conspiradores*; Madrid, Espasa, 2000, pp. 279-280. MAS HESSE, M. y TRONCOSO RAMÓN, R.: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, num. 55, p. 239. SERRANO GARCÍA, R.: «El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)», en SUÁREZ CORTINA (Ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 347. HENNESSY, C. A. M.: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*. Madrid, La Catarata, 2010, p. 147.

³ Vid. HENNESSY, C.A.M.: *op. cit.*, pp. 117-134 y URIGÜEN, B.: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*. Madrid, CSIC, 1986, pp. 310-313.

Las elecciones habían llevado una mayoría de diputados de los tres partidos coaligados bajo el manifiesto del 12 de noviembre de 1868⁴: progresistas, unionistas y demócratas “cimbrios”. Verificada la victoria ministerial, el presidente del comité electoral de conciliación, Nicolás María Rivero, realizó una propuesta de «fusión de las antiguas fracciones liberales en un solo partido monárquico democrático»⁵. Se entendía que para llevar a cabo el programa revolucionario era necesaria la cohesión más estrecha posible de los tres partidos.

La propuesta fue bien acogida por sus representantes y por la prensa gubernamental. Algunos medios abogaron directamente por el olvido de las “antiguas denominaciones”⁶, dado que recordaban a las luchas libradas durante el reinado de Isabel II. Este punto constituyó una línea de debate en los meses siguientes entre quienes consideraban que cada agrupación debía mantener una relativa independencia, y los partidarios de avanzar en la identificación plena de todas las que habían sostenido al Gobierno provisional. Pese a ello, los roces fueron frecuentes y aparecieron algunas fracciones internas más o menos diferenciadas. Una vez formado el nuevo gabinete, había entrado en juego el problema de la distribución de ministerios, subsecretarías, etc. Cuando un sector progresista reclamó una mayor representación oficial de su partido, por ser el que más escaños había obtenido⁷, surgieron desde los medios demócratas las acusaciones de “intransigencia” o “exclusivismo”⁸. Obviamente, esta propuesta quebraba la idea misma de fusión, al hacer de las “antiguas procedencias” un criterio para distribuir cuotas de poder.

⁴ En DE LA FUENTE MONGE, G. y SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1974)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 200-203.

⁵ *El Imparcial*, 25-1-1869.

⁶ Vid. *El Imparcial*: 29-1-1869; 4-2-1869; 18-2-1869 y *La Iberia*: 10-4-1869 y 13-4-1869.

⁷ Dicha propuesta partió de *La Nación* y tuvo apoyo en *La Iberia*. Vid. *El Imparcial*, 25-1-1869 y 30-1-1869.

⁸ *El Imparcial*, 30-1-1869, 2-2-1869 y 17-2-1869.

El Imparcial interpretaba que con la Revolución de Septiembre habían triunfado las ideas del partido demócrata-monárquico, pues su «credo estaba más cerca que cualquiera otro del programa de Cádiz y de las declaraciones de la junta revolucionaria de Madrid». Los progresistas, según el periódico de Gasset y Artime, nunca habían sostenido la democracia, y llevaban en su ADN la costumbre de perder, por su forma “exclusivista” de ejercer el poder, lo ganado con ayuda del pueblo⁹. Se trataba de mostrarles su inadecuación para gobernar bajo su propio criterio en la situación creada por la Revolución. *La Iberia* tomó la iniciativa en el debate desde las posiciones progresistas, y pidió a *El Imparcial* que se abstuviera de hacer:

(...) historia retrospectiva, que ni el partido progresista ni ninguno de los que han formado reunidos y compactos para derrocar la situación pasada, se acuerdan para nada de la historia desde septiembre último, ni tienen hoy otro norte que la Revolución, como punto de partida y como base en que se ha de fundar el grandioso edificio de nuestras libertades¹⁰.

De acuerdo a esta interpretación, para los progresistas no importaban sus principios de otras épocas dado que «la obra de septiembre [era] una verdadera revolución en el campo de las ideas [...] que efectúa un cambio completo en la esfera de la moral social y de la política»¹¹. La Revolución, por tanto, había transformado la tradición progresista, encaminada ahora hacia la fusión con los restantes elementos

⁹ Se trata de un tópico con el que se caracterizó frecuentemente al progresismo. Vid. ROMEO MATEO, M.C.: «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, M. (Ed.): *La redención del pueblo... op. cit.*, pp. 84-86 y 89.

¹⁰ *La Iberia*, 3-3-1869, 5-3-1869, 13-4-1869 y 12-5-1869.

¹¹ *La Iberia*, 7-3-1869.

liberales que aceptaran el manifiesto electoral de noviembre, invitación que se extendía a los republicanos¹², si estaban dispuestos a transigir con la forma de gobierno.

De igual manera que surgieron roces entre diversas procedencias políticas, aparecieron síntomas de fraccionamiento interno en el partido progresista. Durante los meses centrales de 1869 era habitual hablar de “progresistas ministeriales” e “independientes” o “disidentes”¹³. Éstos últimos consideraban que su partido había sido el más perjudicado por la coalición tripartita que hizo las elecciones¹⁴. Proponían al general Espartero como regente, en lugar de Serrano, o, en todo caso, una regencia trinitaria, con participación del duque de la Victoria¹⁵. En ciertas ocasiones, sus votos contravenían los acuerdos de los principales dirigentes progresistas¹⁶, pero no discutían abiertamente su liderazgo.

No debe confundirse a los “independientes” con los “progresistas avanzados”, etiqueta con la que se definía a un sector próximo ideológicamente a los demócratas cimbrios. Entre los mismos se contaban indistintamente “independientes” y “ministeriales”. A este sector pertenecían los que formaron, junto a los demócrata-monárquicos, una “fracción radical”, nombre que debía hacer «olvidar sus antiguas procedencias al amparo de una denominación común»¹⁷. El origen de este grupo se encuentra en una reunión celebrada en casa del demócrata Becerra, a invitación de Cristino Martos¹⁸. Su principal objetivo era contribuir a la consignación del sufragio universal, los derechos individuales y la monarquía democrática en la futura Constitución.

¹² *La Iberia*, 5-5-1869.

¹³ *La Correspondencia de España (LCdE)*: 3-4-1869; 5-4-1869, 6-4-1869. Formaban este grupo 40 diputados. *LCdE*, 7-4-1869. Sobre los independientes vid. *LCdE*: 22-5-1869 y 28-5-1869.

¹⁴ *El Imparcial*, 3-6-1869.

¹⁵ *El Imparcial*, 25-5-1869 y 31-5-1869.

¹⁶ *El Imparcial*, 19-5-1869; 16-6-1869; 24-6-1869.

¹⁷ *La Iberia*: 7-4-1869

¹⁸ *LCdE*: 5-4-1869 y 6-4-1869. *El Imparcial*: 5-4-1869, 8-7-1869. *La Época*: 6-4-1869.

Por otra parte, existían dentro del campo monárquico-democrático conocidas discrepancias por la cuestión del trono: las diversas candidaturas constituían escollos difícilmente salvables para lograr una coalición sin fisuras¹⁹. De este modo, se observa la existencia de diferentes puntos de fractura que ayudan a identificar fracciones dentro de la coalición y de los partidos que la formaban. Tales fracciones únicamente se hacían visibles ante problemas concretos, sin existir por ello fronteras claras y definitivas entre unos y otros.

Con todo, los líderes progresistas no fueron ajenos a estos movimientos discrepantes, y trabajaron para minimizar sus efectos negativos cuando se debatía en la Cámara el proyecto de Constitución. Así, en una reunión de los diputados progresistas celebrada a mediados abril se acordó presentar «el menor número posible de enmiendas»²⁰ contra la misma, y se recomendó preservar la unidad de los coaligados para entrar lo antes posible en un periodo de normalidad política. Al mismo tiempo, los ministros Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta se introdujeron en la renovada junta directiva del principal órgano de solidaridad partidaria de su agrupación: la *Tertulia progresista* de Madrid²¹, lo que constituía un reforzamiento de su autoridad sobre la misma.

En junio de 1869, con motivo de la promulgación de la Constitución, *La Iberia* proclamó que «las fracciones demócrata y progresista ha[bían] comprendido que sustentaban iguales teorías», por lo que era un hecho «la fusión de ambos partidos como hace tiempo la anhelábamos»²². La aceptación de unos mismos principios, según el periódico progresista, era la prueba de que ya no existían diferencias entre uno y otro grupo. Se hablaba por ello de un “partido nacional”, nacido de la victoria de Alcolea y de la propia Constitución, a cuya sombra «[podrían] vivir estrechamente unidos los tres

¹⁹ Sobre las diferentes candidaturas: Vid. BOLAÑOS MEJÍAS, C.: *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*. Madrid, UNED, 1999.

²⁰ *LCdE*, 9-4-1869.

²¹ *El Imparcial*, 12-4-1869. *La Iberia*, 13-4-1869.

²² *La Iberia*, 6-6-1869. *El Imparcial*, 7-6-1869.

elementos liberales [unionista, progresista y demócrata]». Pocas semanas más tarde, el mismo medio escribía que «[El partido progresista] quiere que los demócratas se confundan con él y terminen para siempre alguna diferencia»²³, manteniendo la conciliación hasta que culminara la obra revolucionaria. Una vez elegido monarca, «podr[ían] dibujarse las dos tendencias que son producto de toda Revolución: la conservadora y la progresiva».

A partir de entonces la idea de fusión implicaba directamente a progresistas y demócratas. Desde el punto de vista organizativo, carecía de contenido. Se trataba de defender unos mismos principios, y por tanto estaba abierta a quién los reconociera. Pero ya se perfilaba como algo muy diferente de la conciliación, al tiempo que se advertían intentos para romperla²⁴. De hecho, a partir de entonces, los avances y retrocesos en la consecución de la fusión se medirían por las sucesivas crisis ministeriales hasta hacerse incompatible con la conciliación.

La primera de ellas tuvo lugar a principios de julio y fue promovida por los demócrata-monárquicos, junto a un amplio grupo de progresistas, en forma de moción de censura contra el unionista Martín de Herrera, titular de Gracia y Justicia. En defensa de la moción, Martos abogó por «una conversión hacia la izquierda de la Cámara» de la política del Gobierno «para consolidar la revolución española»²⁵. La fragmentación de la mayoría, a partir de ese momento, se interpretaba como “deslinde de campos”, en contraposición de la “conciliación”. Tal deslinde conllevaría el inicio de un sistema bipartidista, con exclusión de aquellos que no aceptaban la monarquía democrática. De este modo, interpretaba *El Imparcial* que la votación había servido para agrupar al

²³ *La Iberia*, 8-7-1869. El periódico sagastino consideraba que «Los partidos progresista y demócrata» constituían «la parte avanzada de la situación», *La Iberia*, 3-9-1869.

²⁴ *El Imparcial*, 10-6-1869 y 3-7-1869.

²⁵ *El Imparcial*, 8-7-1869.

“partido liberal radical”, uno de los dos extremos de ese esquema. Pero fue una impresión efímera.

La crisis se resolvió con una nueva fórmula conciliatoria, aunque favorable a los demócratas, con la entrada de Echegaray y Becerra en el Gobierno, y la sustitución del discutido Martín de Herrera por Ruiz Zorrilla. De hecho, en aquellos momentos no podía pensarse en otra alternativa, una vez fracasados los tanteos de Prim para crear un nuevo equilibrio de poderes con los republicanos²⁶.

Durante el verano de 1869 comenzó a detectarse un trasvase de centros, medios y militantes progresistas hacia las filas republicanas²⁷. Se consideraba por ello necesaria una reorganización estructural del partido progresista «para contrapesar legítimamente la influencia que puede dar al partido republicano la organización que lleva a cabo»²⁸. Gran parte de la prensa progresista creía necesario que el Gobierno asumiera una política reformista que compensara el mayor atractivo del programa federal, y salvar de este modo el considerable desgaste sufrido a lo largo del año. Pero el problema de la organización y el impulso a las “políticas revolucionarias” tenía un segundo frente: el deterioro de la colaboración con los unionistas obligaba a prepararse ante «la posibilidad de un combate pacífico, pero rudo, para los principios y los bandos políticos»²⁹. Por ello *La Iberia* recomendaba al partido progresista lo siguiente:

(...); organícense convenientemente; reinstálense sus antiguos comités; establézcanse la junta nacional, bajo de ella las provinciales, después las de distrito, y en último término las de la localidad, que se comunica directamente con el individuo, y así la menor sensación, el más pequeño deseo de una parte será sentido, será conocido del cuerpo político [...]; y así de abajo arriba de arriba abajo, en breve tiempo, casi

²⁶ Vid. *El Imparcial*, 6-7-1869 y HENNESSY, C.A.M.: *op. cit.*, p. 126

²⁷ *El Imparcial*, 2-9-1869, 3-9-1869, 30-8-1869, 4-9-1869, 18-8-1869, 30-9-1869. *La Iberia*, 31-8-1869.

²⁸ *La Iberia*, 2-9-1869.

²⁹ *El Imparcial*, 2-9-1869.

instantáneamente, podrá el partido adoptar, conocer y realizar aquellas resoluciones que a su interés cuadren, y así se mantendrá fuerte, compacto, y respetado; y así, usando [...] del derecho de sufragio, enviará constantemente a las Asambleas nacionales una formidable mayoría que sostendrá sus derechos y hará efectivo su programa, [...] ajustándose a las inspiraciones del país sin sujeción a agrupaciones más o menos numerosas, a falsos ejércitos que solo tienen estado mayor y en realidad carecen de filas en el seno de la nación. De esta manera nuestro partido obtendrá definitivamente el puesto de honor que de hecho le pertenece; el puesto que hoy ocupa en la Cámara [...]; la vanguardia del progreso, la cabeza de los partidos populares³⁰.

La crisis del Gobierno de octubre del mismo año, promovida por los unionistas contra el ministro Ruiz Zorrilla, tuvo como pretexto el proyecto de presupuesto del clero, y como trasfondo la oposición entre las candidaturas del duque de Montpensier y del de Génova³¹. Su solución, con la creación de un nuevo ministerio formado exclusivamente por progresistas y demócratas, fortalecía la idea del “deslinde de campos” entre fracciones conservadoras y avanzadas. De forma paralela, se retomaba la idea de fusión, limitada ahora a estas últimas³², y extendida al proyecto de reorganización progresista. Si la fusión, como se aceptaba desde meses antes, era ya un hecho “en el fondo” al sostener las dos agrupaciones unos mismos principios, lo que restaba por hacer era verificarla en los comités, centros políticos, etc. En este sentido se entiende la voluntad de «los individuos de la fracción democrática» por asociarse a la *Tertulia progresista*³³.

³⁰ *La Iberia*, 15-9-1869. También en la *Tertulia progresista* se abordó la necesidad de la organización. Vid. *El Imparcial*, 3-10-1870 y 7-11-1869.

³¹ *El Imparcial*, 26-10-1869,

³² *El Universal*, periódico progresista, fue el principal impulsor de la idea, y sostuvo con *El Imparcial* un debate sobre su relevancia y alcance. Vid. *El Imparcial*, 22-10-1869 y 24-10-1869.

³³ *El Imparcial*, 29-11-1869.

A finales de octubre, tras una reunión de los diputados progresistas y demócratas para dar explicaciones sobre las discrepancias con los unionistas, anunció *El Imparcial* que:

Los que antes se llamaban partido progresista y democrático, sosteniendo una denominación sin fundamento, ya no existen. Los progresistas y demócratas han llevado a cabo la fusión de sus huestes de la misma manera que sus credos respectivos habíanse confundido en uno solo por el hecho de la revolución primero y por las constantes e idénticas declaraciones que en las Cortes y en la prensa han venido haciendo sus más distinguidos y autorizados miembros, sus más antiguos y populares periódicos³⁴.

La denominación “radical”, que ya se había utilizado para denominar a una fracción de la mayoría, se extendía ahora a la totalidad de la nueva coalición de Gobierno. Según *El Imparcial*, fue Prim quién dio este nombre al partido, tomando el ejemplo de Inglaterra «donde el partido más avanzado dentro de la monarquía y de la legalidad establecida ha tomado desde hace tiempo la denominación de radical»³⁵. De este modo, las ideas de “deslinde de campos” (en oposición a la “conciliación” liberal-monárquica), “fusión” (de progresistas y demócratas), el impulso de una política reformista y el proyecto de organización en provincias para evitar deserciones, quedaban agrupadas bajo la fórmula del “partido radical”. Pero el proceso para la formación de este nuevo partido no se cerró inmediatamente.

De entrada, la conciliación, si bien tambaleante, no se daba por rota. La solución de la candidatura al trono no se podía resolver de forma unilateral, y los unionistas se habían comprometido a mantener el apoyo al gabinete. Aún así, durante los meses

³⁴ *El Imparcial*: 27-10-1869.

³⁵ Sostienen la influencia francesa en esta denominación: MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969. pp. 128-129 y LÓPEZ CORDÓN, M.V.: *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1980. p. 41.

siguientes fue habitual utilizar la fórmula “radical” para denominar al Gobierno surgido de la crisis de octubre de 1869, y por extensión a la mayoría que lo sostenía en la Cámara. Pero a comienzos de 1870, una nueva crisis motivada por el fracaso de la candidatura del duque de Génova, dio lugar a la entrada de Topete en un Gobierno en el que, de nuevo, se reproducía la conciliación.

En esas fechas comenzó a percibirse un sector progresista que prefería la coalición con los unionistas, con exclusión de los cimbrios³⁶, a la fusión de ambas fracciones. Por ello se avivó la necesidad de acometer inmediatamente la organización radical con los mismos argumentos que en los meses anteriores³⁷: «copioso fruto puede todavía esperar el partido radical de una propaganda política, social y económica, con entusiasmo emprendida, con perseverancia sustentada. Clubs democráticos, conferencias, *meetings*, folletos, todo debe emplearse»³⁸. El objetivo, por tanto, era organizar un partido con instrumentos eficaces para la movilización popular en un momento en el que el deterioro del Gobierno era considerable, como pudieron comprobar el general Prim y Ruiz Zorrilla en primera persona, al verse cercados por manifestantes en Madrid, el primero³⁹, y en Valencia y Barcelona, el segundo⁴⁰.

En este contexto, un grupo de progresistas contactó con el presidente de las Cortes (Zorrilla), con una propuesta de creación de la junta directiva del grupo radical para la organización del partido⁴¹. El exministro pidió la formación de una comisión que conferenciara con Prim para la evaluación del proyecto. En los primeros días de marzo, el presidente del Ejecutivo «convino en la oportunidad y necesidad de creación

³⁶ *El Imparcial*, 27-2-1869.

³⁷ Debe tenerse en cuenta que en la primera mitad de 1870 el partido republicano federal acometió también su reorganización. Vid. HENNESSY, C.A.M.: *op. cit.*, p. 137.

³⁸ *El Imparcial*, 2-2-1869.

³⁹ CAMBRONERO, C.: *Las Cortes de la Revolución*. Madrid, La España Moderna, [¿1898?], pp. 123-126. Carmen Bolaños encuentra indicios de desgaste del gobierno de Prim. Vid. BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen: *op. cit.* p. 116. De la misma opinión: HENNESSY, C.A.M.: *op. cit.*, p. 138.

⁴⁰ *El Imparcial*: 27-12-1869, 28-12-1869.

⁴¹ Una interpretación diferente en VILCHES, J.: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, Alianza, 2001. p. 113.

de esa junta, pero elegida por el partido, para que sirv[iera] de intérprete entre el gobierno y el partido»⁴². Al mismo tiempo se procedía a la renovación de cargos en la *Tertulia progresista*, y Prim reforzó su primacía sobre su agrupación al ser elegido presidente frente a Olózaga, por amplia diferencia⁴³. Pero el impulso más importante para la organización tuvo lugar a finales de mes, cuando la fracción unionista trató de derribar el ministerio de conciliación.

En la sesión del 18 de marzo de 1870, el unionista Silvela defendía una enmienda contra un proyecto del ministro de Hacienda, Figuerola, que llevaba implícita un voto de censura, al haberse hecho cuestión de gabinete⁴⁴. El resultado de la votación, en la que venció el Gobierno por estrecho margen, determinó la salida de Topete del ministerio y la ruptura de la conciliación. Inmediatamente, se celebró la reunión para formar una junta directiva del partido. Manuel Becerra sintetizó el esquema básico que debía seguirse en la fusión: olvido de las “antiguas denominaciones”, jefatura única e indiscutida, disciplina de voto⁴⁵, y la interpretación extensiva de la Constitución democrática como principio programático. Tras elegir una comisión organizadora presidida por Zorrilla, se decidió que la fusión debía articularse en tres ámbitos: “la Asamblea”, “las provincias” y “la prensa”⁴⁶. Hubo un cuarto escenario: la *Tertulia progresista* de Madrid, donde el día 27 ingresaron 67 nuevos socios, la mayor parte de ellos diputados procedentes de la fracción demócrata⁴⁷.

La inercia organizativa verificada en marzo se atenuó en el mes de abril⁴⁸. La junta organizadora aún no se había reunido, y las iniciativas de la *Tertulia* para reforzar

⁴² LCdE: 9-3-1869.

⁴³ LCdE, 9-3-1869, *La Iberia*, 10-3-1869.

⁴⁴ Vid. PI Y MARGALL, F.: *op. cit.*, p. 60. CAMBRONERO, C.: *op. cit.*, pp. 126-128.

⁴⁵ *El Imparcial*, *op. cit.*

⁴⁶ *El Imparcial*, 8-5-1869.

⁴⁷ LCdE: 28-3-1870.

⁴⁸ Vid. *El Imparcial*, 5-5-1869.

los vínculos entre los viejos y los nuevos socios se veían entorpecidas⁴⁹. Al mismo tiempo, surgieron temores que interpretaban la fusión como una absorción encubierta de los progresistas por el pequeño grupo cimbrío. Desde los medios radicales se insinuaba la acusación de “resellamiento” contra los partidarios de un nuevo acuerdo con los unionistas. *La Iberia*, por su parte, sostenía que el partido progresista no se inclinaba a la derecha ni a la izquierda: era lo que había sido siempre⁵⁰. Dicha declaración delataba lo que pretendía negar: el rechazo de la fusión progresista-demócrata por parte de un sector progresista.

La situación se desbloqueó en las reuniones de la mayoría celebradas el 8 y el 12 de mayo. La segunda había sido convocada por la junta directiva, y en su nombre Ruiz Zorrilla propuso a los 114 diputados de las dos procedencias la deliberación y votación de las propuestas siguientes:

- 1ª Fusión completa de progresistas y demócratas en un solo partido.
- 2ª Que este partido se denominase en lo sucesivo progresista-demócrata.
- 3ª Que se circularán a las provincias estos acuerdos, y se procediera a la organización política de las mismas sobre la base de la fusión y denominación expresadas⁵¹.

Con el objetivo de salvar las reticencias que despertaba la denominación de “radical”, se propuso la fórmula “progresista-demócrata”, como expresión de la fusión. Sólo se permitieron tres intervenciones a favor y en contra de la proposición. Entre las primeras, hubo tres posiciones: la independencia del partido progresista, la necesidad de mantener la conciliación junto a los unionistas, y la conveniencia de recuperar el

⁴⁹ «¿Por qué se ha suspendido el convite de la Moncloa y todo acto que pudiera contribuir a la fusión de progresistas y demócratas?», *El Imparcial*, 3-5-1869.

⁵⁰ Según *El Imparcial*, los periódicos progresistas *El Eco del Progreso*, *La Independencia Española* y *El Universal* señalaban esa incipiente división. Vid. “A la Iberia”: 7-5-1869.

⁵¹ *La Iberia*, 13-5-1870, *LCdE*: 13-5-1870, *El Imparcial*, 13-5-1870.

proyecto de fusión tripartita. Prim, entre otros, «habló en un sentido favorable a la fusión de progresistas y demócratas, sin mencionar a la unión liberal»⁵². El resultado fue prácticamente unánime a favor de la propuesta.

Pocos días más tarde se anunció la ratificación del acuerdo por los principales periódicos progresistas y demócratas⁵³: *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Nación*, *El Imparcial*, *El Universal*, *El Puente de Alcolea*, *La Independencia Española*, *El Eco del Progreso*, *La Revolución* y *La Voz del Derecho*. A partir de entonces, la iniciativa pasaba a las provincias⁵⁴. Claramente, la construcción del partido progresista-democrático se realizaba en una dirección centro-periferia y en sentido descendente⁵⁵.

El progresismo sin Prim

Se ha interpretado que la muerte del general Prim fue el hecho desencadenante de la fragmentación del partido progresista⁵⁶. El marqués de los Castillejos, sin duda, era la referencia en la que se anudaban todas las tendencias del progresismo. Pero los síntomas de ruptura existían en diferentes niveles antes de su desaparición, y por ello opino que lo más ajustado es considerar, como Pi y Margall, que «vivo este general, habría *contenido, cuando menos por algún tiempo*, la división de su partido»⁵⁷.

Ruiz Zorrilla intentó, sin éxito, convencer al general Serrano para ocupar el puesto que el general Prim había dejado vacante en la jefatura progresista-demócrata.

⁵² *La Época*, 13-5-1870. Diferentes crónicas en *El Imparcial*, *LCdE* y *La Iberia* del mismo día.

⁵³ *El Imparcial*, 17-5-1869.

⁵⁴ Para conocer mejor la organización progresista-demócrata y la posterior escisión, sería adecuado abordar un estudio de su realización en cada provincia. He analizado la organización progresista-demócrata en la provincia de Cuenca en mi Trabajo de Fin de Máster: *Manuel Ruiz Zorrilla y el partido radical durante el reinado de Amadeo de Saboya. Los procesos electorales de 1871-1872*. UCLM, 2011.

⁵⁵ Debe hacerse la salvedad de aquellos centros que habían surgido en los meses anteriores, de forma espontánea, anticipándose al acuerdo de la mayoría. Fue el caso, por ejemplo, de la *Tertulia progresista-democrática* de Sevilla.

⁵⁶ Sirvan como ejemplo: MILÁN GARCÍA, J.: *op. cit.*, pp. 200 y 204. CANAL, J.: *op. cit.*, pp. 279-280. MAS HESSE, M. y TRONCOSO RAMÓN, R.: *op. cit.*, p. 239. SERRANO GARCÍA, R.: *op. cit.*, p. 347. HENNESSY, C.A.M.: *op. cit.*, p. 147.

⁵⁷ PI Y MARGALL, F.: *op. cit.*, p. 98.

Zorrilla pretendía recuperar el proyecto de “partido nacional”, formado por los firmantes del manifiesto del 12 de noviembre de 1868, para desarrollar una política reformista en un sistema bipartidista⁵⁸, dejando «al tiempo y a los sucesos la formación del partido conservador dinástico»⁵⁹. Entre tanto, la preeminencia del político burgense sobre su agrupación se vio refrendada al ser nombrado por unanimidad nuevo presidente de la *Tertulia progresista*⁶⁰.

La primera consecuencia relevante para la organización progresista-democrática fue la revalidación de una conciliación, cuyo alcance inicial era la realización de las primeras elecciones de la nueva monarquía. La mayoría resultante fue, en consecuencia, reflejo de la coalición, de modo que se dificultaba en adelante el deslinde de campos. De acuerdo con la opinión de Amadeo⁶¹, compartida por los unionistas y un sector progresista, los partidos que habían votado su candidatura debían permanecer unidos para consolidar el trono. Pero la vida de la coalición gubernamental fue problemática y terminó disolviéndose tras una maniobra encabezada por el sector avanzado de la mayoría: los que se reconocían en el proyecto progresista-democrático, partidarios del “deslinde de campos” para hacer política “homogénea”, lo que significaba encaminarse desembarazadamente hacia las reformas apuntadas por los gobiernos progresista-demócratas del año anterior. Serrano quedó encargado de formar un nuevo Gobierno.

La última crisis de la conciliación sacó a la luz la compleja situación en que había quedado la fusión progresista-demócrata. La reconstrucción de la conciliación había diluido en parte el proyecto, hasta el punto de que en el ámbito parlamentario parecía regresarse a la situación anterior a marzo de 1870. Pero la coalición apenas existía más allá de las Cortes. En la *Tertulia progresista* se defendió que el partido

⁵⁸ *El Imparcial*: 20-1-1871; *La Iberia*: 21-1-1871.

⁵⁹ RUIZ ZORRILLA, M.: *A mis amigos y a mis adversarios*, Londres, 1877. pp. 25-26.

⁶⁰ *El Imparcial*: 16-1-1869.

⁶¹ VID. SECO SERRANO, C.: «El reinado de Amadeo de Saboya contado por él mismo». Boletín de la Real Academia de la Historia. Mayo – Agosto 2000. p. 225. y DSC, 25-7-1871, nº 110, pp. 2857 y ss.

debía declararse de oposición frente al nuevo ministerio de Serrano⁶². Esto implicaba hacer oposición a uno de los jefes del progresismo: Sagasta, que colaboraba en la formación del mismo. El duque de la Torre fue incapaz de dar con una fórmula viable, y planteó su renuncia al rey. Finalmente, Amadeo encargó a Ruiz Zorrilla formar un gabinete “homogéneo”.

El día 25 de julio, el presidente del Consejo presentó su Gobierno en el Congreso⁶³. Todas las líneas que se han venido esbozando hasta aquí se concentran en dicha sesión y se prolongan hacia los manifiestos de octubre, que sellaban la escisión progresista-demócrata. Zorrilla comenzó explicando que se había decidido formar el ministerio con integrantes «del antiguo partido progresista». Se trataba de evitar la interpretación de la crisis como un asalto al poder por parte de los cimbrios⁶⁴. Además, aclaraba que su política «ha[bría] de llamarse política de un Ministerio radical», lo que para el burgense era sinónimo de «la política de la revolución de Setiembre, como se comprende en la organización del partido radical». Apostaba por la creación aquél mismo día del partido conservador dinástico, y de nuevo se insistía en la necesidad de olvidar «antiguas denominaciones y antiguas procedencias; porque al separarse y recordarlas, recordaríamos también los abismos que nos separaban», en la época prerrevolucionaria, y «lucharíamos como luchaban antes los antiguos partidos, como perseguidores y perseguidos».

Tanto Zorrilla como Martos recordaron el acuerdo de fusión de mayo para demostrar que «aquel partido que un día llamó partido radical el general Prim» ocupaba, como en la segunda mitad del año anterior, el Gobierno. Sagasta, por su parte, se refería a la fusión del partido progresista con “la democracia”, como principio, no como agrupación. Esta fórmula permitía negar que progresistas y demócratas formaran un

⁶² *El Imparcial*, 23-7-1871.

⁶³ DSC, Legislatura 1871-1872, Sesión del 25-7-1871. pp. 2852 y ss.

⁶⁴ Martos se encargó de recalcarlo. *Ibid.*, p. 2865.

solo partido. Al mismo tiempo, defendía la necesidad de «formar una situación de conciliación que hubiese practicado una política de conciliación». Topete se refirió a esta segunda posibilidad con otra fórmula: la fusión de unionistas y progresistas, con exclusión de los demócratas, cuyo lugar estaba «muy cerquita de la extrema izquierda», y por ello «fuera de la Constitución». Por “conciliación” ahora se entendía cualquier fórmula de gobierno apoyada por los unionistas, y se excluía a los demócratas. Pero seguía utilizándose por oposición al “deslinde de campos”.

Las diferentes intervenciones, a su vez, presuponían una lectura divergente de la Revolución de Septiembre, es decir: de sus autores, del proyecto que representaba y de la legitimidad para realizarlo. Frente a los que enfatizaban la autoría personal de una serie de personalidades, e interpretaban la Revolución como un fenómeno cerrado, los radicales defendían su visión de la Revolución como proyecto de regeneración, todavía inconcluso⁶⁵. Por ello Ruiz Zorrilla hablaba de la inauguración de «una nueva era de legalidad, moralidad y justicia». Dichas visiones divergentes remitían a la interpretación de la Constitución, según palabras de Amadeo I, “como punto de llegada” o bien “como punto de partida”⁶⁶.

Demócratas de siempre, progresistas en el fondo

En pleno debate sobre la conveniencia de la fusión de los progresistas con los demócratas, el diario *El Universal*, representante del progresismo avanzado, ideó una fórmula para alentar dicho proyecto. Diferenciaba entre “progresistas que progresan” y “progresistas que no progresan” para referirse a las distancias del “nuevo” progresismo

⁶⁵ Vid. PI Y MARGALL, F.: *op. cit.*, p. 60-61.

⁶⁶ SECO SERRANO, C.: *op. cit.*, p. 209. Sobre la concreción de esta tendencia reformista en principios programáticos, Vid. SERRANO GARCÍA, R.: *El progresismo laico... op. cit.*

frente “al del año 37” o el “del año 54”. Un periódico unionista, *El Diario Español*, criticó la teoría de *El Universal*⁶⁷:

Partidario nuestro colega, según parece, del progreso indefinido, avanzando siempre sin detenerse jamás ni sus doctrinas se aceptarán, vería primero *plantearse en todo su esplendor el credo democrático que hoy apadrina*, después llegaría a la república unitaria, y caminando siempre alcanzaría a ver después el triunfo de la república federal. Pero como el progreso indefinido es la ley de su destino, continuaría avanzando, *llegaría después al socialismo, y luego al comunismo* [...].

La cuestión de hasta dónde debía o podía progresar el progresismo, o hasta dónde avanzar la obra revolucionaria, remitía a un temor al individualismo entendido como principio disgregador de la sociedad⁶⁸. Para María Sierra, la Septembrina había mostrado «lo forzado de la conversión democrática del progresismo»⁶⁹. Aceptado por oportunismo el sufragio universal, su «acceso al poder en 1868 se hizo desde un discurso sobre la representación que no era el propio»⁷⁰. Por ello el progresismo se encontraba desfasado respecto a la situación que había contribuido con tanto ahínco a crear. Esa situación, en pocos años, determinó «su desaparición como tal partido»⁷¹.

Los manifiestos del 15 y 17 de octubre de 1871 condensan, en mi opinión, dos intentos de solución para dicho desfase, que se manifestó en la contradicción entre la exigencia del olvido «de las antiguas denominaciones» y la reivindicación de la legítima propiedad de la herencia progresista. El manifiesto del 15 afirmaba que los progresistas

⁶⁷ El resumen de la polémica en *El Imparcial*, 15-9-1869.

⁶⁸ SIERRA, M.: «La figura del elector en la cultura política del liberalismo español (1833-1874)» *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 133, Madrid, julio-septiembre (2006). p. 136.

⁶⁹ SIERRA, M.: *op. cit.*, p. 127.

⁷⁰ ZURITA, R., PEÑA, M^a A. y SIERRA, M.: «Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)», *Hispania*, 223, mayo-agosto (2006); p. 658.

⁷¹ *Ibid.*, p. 653.

podían ostentar la denominación de “demócrata” desde 1812. El de los partidarios de Zorrilla se apoyaba en la formalización de la fusión para legitimar la opción que representaba, y defendía que tanto los progresistas como los demócratas «eran progresistas siempre en el fondo». El mismo manifiesto, sin dejar de enunciar la soberanía nacional, afirmaba la ilegislabilidad de los derechos individuales, «independientes de toda soberanía y superiores a todo convenio». El de *La Iberia*, hacía de la soberanía nacional «expresión del derecho y el primer procedimiento político», además de «la sanción suprema de todas las libertades, la garantía permanente de todos los derechos y de todos los intereses legítimos».

Gumersindo de Azcárate consideró que el último episodio en la historia del partido progresista fue el “abrazo fraternal” en que acabó su lucha con “la democracia”⁷². Si el progresismo, a su juicio, murió al desmoronarse la monarquía democrática, fue porque desde entonces «ya no tuvo vida independiente de la democracia»⁷³. Dicho abrazo tuvo su expresión en la transformación del principio «en el cual se resumen todas sus aspiraciones»: la soberanía nacional. De entenderse «como fuente de derecho y de poder», pasó a interpretarse como «fuente de poder, pero no fuente de derecho»⁷⁴. Esa rectificación y las resistencias a admitirla, en definitiva, resumen la alternativa que subyacía al debate sobre la legislabilidad o no de los derechos fundamentales. El «fraternal abrazo» que puso fin a la historia del partido progresista, significaba su continuidad a través de «múltiples recorridos»⁷⁵, pero principalmente a través del que llevaba de la formación del partido radical o progresista-

⁷² DE AZCÁRATE, G.: «Olózaga. Origen, ideas y vicisitudes del partido progresista. El parlamento desde 1840 hasta 1886», en *La España del Siglo XIX. Colección de conferencias históricas*. Curso de 1885-86. Tomo II. Madrid, Librería de don Antonio San Martín, 1886. p. 15.

⁷³ *Ibid.*, p. 31.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 17 y 19.

⁷⁵ ROMEO MATEO, M.C.: «Memoria y política en el liberalismo progresista»; en *Historia y Política*, 17, Enero/Junio 2007. p. 70. Para la autora, más que de continuidad debería hablarse de absorción de la tradición progresista por parte del republicanismo zorrillista. Sobre las ramificaciones del progresismo septembrino vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «El cañón del “Variedades”. Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del siglo XIX», en SUÁREZ CORTINA: *op. cit.*, pp. 403-435.

democrático, tal como se entendía a mediados de 1870, hacia el republicanismo progresista de la Restauración.